

Referencia:	2022/0000008B
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO PUNTO 2 ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 25.01.2022 (11:30 HORAS)

DON ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 25.01.2022 a las 11:30 horas se actuó lo siguiente respecto del punto 2.- INFORME VALORACIÓN OFERTAS. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE PARA LABORES DE MANTENIMIENTO DE LAS GRANDES INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE ADSCRITAS AL SERVICIO INSULAR DE TRANSPORTE INTERURBANO DE LA CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD, DIVIDIDO EN CUATRO LOTES. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SU0021/21 (EXPTE. TAO 2020/00027132P). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La Sra. Presidenta, manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 23.12.2021 se acordó, por unanimidad de sus miembros, solicitar a los servicios técnicos la emisión de informe de valoración de las ofertas de conformidad con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación y la realización de los cálculos para determinar, si en principio, hay ofertas anormales o desproporcionadas.

A continuación, la mesa da cuenta del informe emitido respecto al lote nº 1: Material de ferretería, en el que se manifiesta que la oferta presentada se ajusta al pliego de cláusulas administrativas particulares.

En consecuencia, la mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda elevar al órgano de contratación, la siguiente propuesta de adjudicación:

Adjudicar a favor de la empresa MAQUINARIA TRABADELO SANTANA S.L., con CIF. B35624543, el lote nº 1: Material de ferretería del contrato de suministro de material fungible para las labores de mantenimiento de las grandes infraestructuras de transporte adscritas al servicio insular de transporte interurbano de la Consejería de Transportes del Cabildo de Fuerteventura, mediante procedimiento abierto, aplicando un porcentaje de descuento a los precios unitarios establecidos por el Cabildo de Fuerteventura de 7%.

A continuación, la mesa da cuenta del informe emitido respecto al lote nº 4: Electricidad, en el que se manifiesta que la oferta presentada se ajusta al pliego de cláusulas administrativas particulares.

En consecuencia, la mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda elevar al órgano de contratación, la siguiente propuesta de adjudicación:

Adjudicar a favor de la empresa COMERCIAL ELÉCTRICA CANARIAS, S.A., con CIF. A38024907, el lote nº 4: Electricidad del contrato de suministro de material fungible para las labores de



mantenimiento de las grandes infraestructuras de transporte adscritas al servicio insular de transporte interurbano de la Consejería de Transportes del Cabildo de Fuerteventura, mediante procedimiento abierto, aplicando un porcentaje de descuento a los precios unitarios establecidos por el Cabildo de Fuerteventura de 24%.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación.